



Pachuca de Soto, Hgo. 19 de junio de 2023

HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-029-008

C. Emeterio Moreno Magos

Presidente Municipal de

Huichapan, Hidalgo

Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3 y 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023; 1, 2, 5, 6, 11, 14 fracciones V, LV y LXVII, 26 fracción XIII y 36 fracciones IX, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de **\$ 2,052,457.34 (Dos millones cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 34/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): 114/2023



00557444-C085-448338

ATENTAMENTE

MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /

LYs77ZE2J3u9wNsd5gvhd2eNPZP8JkhznxbdeHzgPAJsf8xypHgEr+HqWncWHy9bV6OIQ5nTariWu
IPsPHG3EVj1VWPkS6ERcoJTaxDr61H5mv+EdVITfDc0I2ZSPPy5Ywg3bLADbRT5xrs1XR4AdE
etbFEAGUine/SQgLvP6vFHwkSTlbV+vZxU7giSUyqibUle/6Z023JrymTO8Sw7c5p2zPOvgYTBk
+haNijWfIzU3puLTMWF8L1CN1FBXSF9hGxc4IDGVrFBvj0zQhKpVUBbFQVQorD0zMgQycQIdQd
IOH1MZ9DZv8EoBf+UQB9bVKZr+EWw==
RAVE650514LW4 20/06/2023 01:31:38 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO

MOME680303TL0- EMETERIO MORENO MAGOS

inXHTsZaMdfgs9Rv30TzOvgp7WDw64Zy2asE4PWUj20D9qOn5LBiGQ+Wi5NJa6K1w5OjeN11C5
nnL+kNS2MMFk86XJ+Q18Qfww7fmg0F2MxHY2Dnw6GySMwhBUDPbfGYIEaG+eTXQHKLjUwFvudZi
Kiy13klMrkUM6+TwDpwGWwXfCxxQg4FDq9Z4NMROf2bkvUgBdVIFas0X6dx0VcN2pHXFI5QmR
3L7RqG405Vh36hzwZ1BsPm0wh5IM4vuWgpUq4JqtqThSH3KwT5BRLGTsKqQ0CbFuR+DTFPbpGIM
40wsoN04+Hx9z/5grwthPNa8Tv+4QJw==
MOME680303TL0 20/06/2023 03:43:31 p. m.

00555579-C085-447620

00556578-C085-447620

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-029-008

MUNICIPIO:

Huichapan

REGIÓN:

04 Huichapan

ZONA PRIORITARIA:

Valle del Mezquital

FECHA:

19 de junio de 2023

INSTANCIA EJECUTORA:

Huichapan

Página 2 de 9	
No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2023
2023/FAISM029021	Rehabilitación de Empedrado en Av. Josefa Ortiz de Domínguez Poniente, Tagui Demolición a mano de empedrado asentado con tepetate y/o arena sin recuperación; incluye: carga, descarga y acomodo de los materiales al lugar de depósito, mano de obra y herramienta. Demolición a mano de piedra braza en cimentación; incluye: carga, descarga y acomodo de los materiales al lugar de depósito, mano de obra y herramienta. Pepena, selección y acarreo a mano para amontonamiento de piedra bola para empedrado. 1.00 PZA \$409,085.19



ASTRID JOCELYN TAPIA VALADEZ / DIRECTORA DE ÁREA

L2hhYyQ0UjE2RER+XEA+K2QvZjE2RERqZjE2OjGjTKGsmRRXUeotDwcdAEudAn7TCz5BHHYVSMAH
pzAEJ8K76AdBVIUS48HhAC04vZjE2RERqZjE2OjGjTKGsmRRXUeotDwcdAEudAn7TCz5BHHYVSMAH
KJbDWK7NDu9s8+H4pCvKntltSDQJvFngHXYMh+
IQ41WmS11h2t7/coGynYy9UjKl93XVHY8gu+Sq3vHh2B74qWk9Sc+cdFVogantPjM9E44
IDeJ77k+ppQ2cd6S6SX9nxcmgZTjfgwe=
TAVA870716374 19062023 04:31:03 p. m.